

SECCIÓN SEXTA

Núm. 82

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinque para el ejercicio 2025, mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de noviembre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.068.249,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.574.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	51.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	INVERSIONES REALES	779.644,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	206.500,00
Total presupuesto		5.346.093,54

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.885.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.163.362,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.756,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	316.975,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	132.000,00
Total presupuesto		5.346.093,54

Anexo plantilla de personal 2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	N.º plazas	Grupo/Sub.	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Habil. nacional	Sec-Int.
Técnico de gestión	1	A2	Admón. general	Gestión
Administrativo/a.	3	C1	Admón. general	Admva.
Auxiliar Admivo./a.	3	C2	Admón. general	Auxiliar
Policía Local	5	C1	Admón. especial	Serv. espec.
Oficial Policía Local	1	C1	Admón. especial	Serv. espec.
Arquitecto	1	A1	Admón especial	Subes. técnica

B) PERSONAL LABORAL

Asimilado

Denominación	N.º plazas	Asimilado Grupo
Profesor/a. educación adultos	1	A2
Profesor/a. Educ. Infantil 1.º ciclo	1	A2
Profesor/a. Música	1	A2
Coordinador de deportes	1	C1
Auxiliar admvo. archivero	1	C2
Técnicos educación infantil	6	C1
Auxiliar admvo. consultorio médico	1	C2
Técnico biblioteca	1	C1
Auxiliar ayuda domicilio	1	C2
Animador socio cultural	1	C2
Oficial encargado	1	C1
Oficial 1.ª	2	AP
Operario servicios múltiples (peón)	5	AP
Limpiadora	6	AP
Conserje-limpiador/a colegio	1	AP
Conserje Casa de Cultura	1	AP
Conserje-limpiador piscinas (duración detda)	2	AP

• Resumen:

- Funcionarios de carrera: 15.
- Personal laboral: 33.
- Total plantilla: 48.

Contra la citada aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinseque, a 7 de enero de 2025. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto.